

los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido o domicilio ignorado.

En el expediente expropiatorio, Distribuidora Eléctrica de Granja de Torrehermosa, S.L., asume la condición de beneficiaria.

Badajoz, 24 de enero de 2000.—El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS:

Propietario: D. Rafael Gala Arena.

Domicilio: C/. Purísima, 22. 06190-Granja de Torrehermosa.

Nombre de la finca: Paraje Hoyanas, Parc. 1, Políg. 36.

Municipio: Granja de Torrehermosa.

Clase de terreno: Labor.

Número de apoyos a instalar: 1.

Superficie ocupada por los apoyos: 1,21 m<sup>2</sup>

Longitud de vuelo sobre la finca: 155 ml.

Superficie de vuelo ocupada: 356,6 m<sup>2</sup>

Fecha, hora y lugar de asistencia: 16-2-2000. 10,30 horas. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

Propietario: D. José Manuel Cano Durán.

Domicilio: C/. Cristo, n.º 32. 06190-Granja de Torrehermosa.

Nombre de la finca: Paraje «Poleo», Parc. 12, Políg. 33.

Municipio: Granja de Torrehermosa.

Clase de terreno: Labor.

Longitud de vuelo sobre la finca: 40 ml.

Superficie de vuelo ocupada: 92 m<sup>2</sup>

Fecha, hora y lugar de asistencia: 16-2-2000. 10,30 horas. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

Propietario: D. León Galo Borrego.

Domicilio: C/. Purísima, 63. 06190-Granja de Torrehermosa.

Nombre de la finca: Paraje «Poleo», Parc. 3, Políg. 33.

Municipio: Granja de Torrehermosa.

Clase de terreno: Labor.

Número de apoyos a instalar: 0,5.

Superficie ocupada por los apoyos: 0,6 m<sup>2</sup>

Longitud de vuelo sobre la finca: 41 ml.

Superficie de vuelo ocupada: 94,3 m<sup>2</sup>

Fecha, hora y lugar de asistencia: 16-2-2000. 10,30 horas. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa.

*EDICTO de 9 de diciembre de 1999, por el que se cita al levantamiento de actas previas a los afectados por la ocupación de los terrenos para el proyecto de la: «Línea a 13,2 KV. y 2 CC.TT. de 25 KVA para alimentación a dependencias municipales».*

Término municipal de Valdestillas

Por tener concedida declaración de utilidad pública el proyecto de Eléctricas del Oeste, S.A., denominado «Línea a 13,2 KV. y 2 CC.TT. de 25 KVA para alimentación a dependencias municipales en la localidad de Valdestillas» registrado con el núm. A.T. 6.401, por resolución del Servicio de Administración Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 16-9-99, publicada en el D.O.E. N.º 118, de 7-10-99 y, de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicando la urgente ocupación a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el art. 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran relacionados, el día y hora que se expresan al final de este Edicto, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar

en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bie-

nes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los mismos, así como dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, en escrito triplicado.

#### RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Propietarios		Fincas	Afección			
Nombre	Domicilio	Parcela	N.º apoyo	M <sup>2</sup> apoyo	Ml.vuelo	M <sup>2</sup> vuelo
Flora Rufo Santamaría	C/. Roble, 2. Valdastillas	4, 6 y 7. Polígono 7	1 (n.º 4)	2,25	140	840

#### FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS

Ayuntamiento de Valdastillas. Día 19-1-00, a las 11,00 horas.

Cáceres, a 9 de diciembre de 1999.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ANUNCIO de 22 de noviembre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-006584-000000.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., con domicilio en Cáceres, calle Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

#### ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Garciaz. Próximo a Cooperativa de Ntra. Sra. del Rosario.

Presupuesto en pesetas: 1.683.705.

Finalidad: Mejora de la calidad de la regularidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-006584-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, y art. 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 22 de noviembre de 1999.—El Jefe Servicio Ord. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

***ACUERDO de 23 de noviembre de 1999, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-006586-000000.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Iberdrola, S. A., con domicilio en C/. Periodista Sánchez Asensio, 1, 10001-